CONTRATO No. 4600107717 de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3

FECHA: Junio de 2026

CONTRATANTE:	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	QUALITY WATER SERVICE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	900659017
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR AUGUSTO CRUZ MORA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	6102419
OBJETO:	Servicio de dispensación de agua propia, tratada, purificada, gasificada y sin botellón en las instalaciones del Concejo Distrital de Medellín
VALOR INICIAL:	$16.440.210 (Dieciséis millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos diez pesos M.L.)
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	287 días
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	06 de abril 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2026

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato **46001107717 de 2026**, se presenta el Informe (parcial) de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

En ejercicio de las funciones de supervisión temporal, se realizó seguimiento a la prestación del servicio de dispensación de agua contratado para las instalaciones del Concejo Distrital de Medellín, verificando las condiciones reportadas durante el período objeto de seguimiento.

Dentro de los soportes correspondientes a la prestación del servicio se encuentra la orden de servicio técnico N.° 06232026-01552496, generada el 23 de junio de 2026, con atención realizada el 25 de junio de 2026, relacionada con una novedad presentada en uno de los equipos instalados en la sede de la Corporación.

De acuerdo con el reporte técnico, el equipo presentó la novedad consistente en no dispensar agua, razón por la cual se solicitó la atención del servicio técnico. Durante la revisión realizada por el personal técnico se identificaron fallas recurrentes asociadas al sistema del equipo, así como fluctuaciones en el caudal y en la presión del agua.

La situación fue objeto de atención técnica por parte del proveedor. Como resultado de la revisión, el técnico recomendó realizar el cambio del equipo a la referencia C7 pedestal, teniendo en cuenta las fallas recurrentes identificadas.

Por lo anterior, para el período objeto de seguimiento se deja constancia de la atención de la novedad reportada y de la recomendación técnica formulada, quedando sujeto el seguimiento posterior a las actuaciones que se adelanten para garantizar la continuidad y condiciones requeridas para la prestación del servicio.

Seguimiento al cumplimiento de los requerimientos establecidos en los estudios previos

De acuerdo con el objeto contractual, el servicio comprende la dispensación de agua propia, tratada, purificada, gasificada y sin botellón en las instalaciones del Concejo Distrital de Medellín.

En desarrollo del seguimiento temporal, se revisó el soporte correspondiente a la atención técnica realizada al equipo ubicado en la Mesa Directiva, en las instalaciones de la Corporación, cuya dirección de servicio corresponde a Calle 44 N.° 52-165, Medellín, Antioquia.

El soporte técnico identifica el equipo como QWS WL-3 FS HCS FW, con número de serie 85B15L12005-CN2.

Durante la visita técnica se documentó la existencia de fallas recurrentes de funcionamiento, particularmente relacionadas con la dispensación del agua, el caudal y la presión, situación que debe ser considerada dentro del seguimiento a las condiciones técnicas del servicio.

En consecuencia, la supervisión deja registrada la novedad técnica y la recomendación emitida por el proveedor, para efectos del seguimiento a las acciones correctivas que correspondan.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante

Obligaciones del contratista:

Para el período objeto de seguimiento, se evidenció la atención de la solicitud de servicio técnico generada con ocasión de la falla presentada en el equipo.

La atención fue realizada el 25 de junio de 2026, registrándose hora de ingreso a las 9:51 p. m. y hora de salida a las 10:05 p. m., de acuerdo con la orden de servicio aportada.

Dentro de la atención realizada, el personal técnico efectuó la revisión del equipo, identificó las fallas reportadas y formuló una recomendación relacionada con el cambio del equipo.

Obligaciones del contratante:

La supervisión realizó el seguimiento a la novedad presentada, revisando el soporte generado por el proveedor con ocasión de la atención técnica.

De igual manera, corresponde continuar con el seguimiento de las acciones que se adopten frente a la recomendación técnica, con el fin de establecer que el servicio mantenga las condiciones requeridas durante la ejecución contractual.

Registro de entrega de productos e informes – Análisis cualitativo y cuantitativo

Análisis cualitativo

Durante el período objeto de seguimiento se presentó una novedad relacionada con el funcionamiento de uno de los equipos destinados a la prestación del servicio de dispensación de agua.

La situación fue atendida mediante visita técnica, en la cual se estableció que el equipo presentaba fallas recurrentes de congelación, fluctuaciones en el caudal y presión del agua y antecedentes de fallas en el sistema. Como resultado, el personal técnico recomendó el cambio del equipo por una referencia C7 pedestal.

Desde la supervisión temporal se deja registrada esta situación como parte del seguimiento efectuado, sin perjuicio de las acciones correctivas o de mantenimiento que posteriormente sean adelantadas por el contratista.

Análisis cuantitativo

La intervención realizada permitió corregir las fallas identificadas en el sistema de entrada de agua con gas y en el sistema de luz ultravioleta del equipo dispensador.

De acuerdo con el reporte técnico, el equipo quedó funcionando correctamente después de la intervención realizada. Adicionalmente, el nivel de satisfacción registrado por el usuario responsable fue calificado como “Muy satisfecho”, evidenciando conformidad con el servicio prestado.

Concepto	Resultado
Objeto del servicio	Dispensación de agua propia, tratada, purificada, gasificada y sin botellón
Equipo objeto de atención	QWS WL-3 FS HCS FW
Número de serie	85B15L12005-CN2
Ubicación reportada	Mesa Directiva
Fecha de creación de la orden	23/06/2026
Fecha de atención técnica	25/06/2026
Hora de ingreso	9:51 p. m.
Hora de salida	10:05 p. m.
Novedad reportada	Equipo no dispensa agua
Resultado de revisión	Fallas recurrentes de funcionamiento, caudal y presión

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Con fundamento en el soporte técnico revisado, esta supervisión temporal deja constancia de que durante el período objeto de seguimiento se presentó una novedad en uno de los equipos destinados a la prestación del servicio, relacionada con la imposibilidad de dispensar agua.

La novedad fue atendida mediante visita técnica, en la cual se identificaron fallas recurrentes en el funcionamiento del equipo y se formuló la recomendación de efectuar su cambio.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista aportó planilla del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Marzo	9502477648	$46.935.200	$128.808.500	$12.131.800	$187.875.500
Abril	9504058013	$48.611.700	$128.234.200	$12.401.100	$189.247.000
Mayo	9505623393	$45.886.900	$124.656.600	$12.252.500	$182.796.000
Junio	9507286773	$41.801.300	$120.842.900	$11.709.700	$174.353.900

- A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.

Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
	SI	NO
El contratista aportó los resultados de la Autoevaluación del SGSST del año en curso		X
En caso que la respuesta anterior sea positiva indique el porcentaje alcanzado en la autoevaluación		

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato)

CDP: 4000124661

CRP: 4900041704

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, honorarios); se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución presupuestal
$ 1.826.690	$ 14.613.520	11,11%
$ 1.826.690	$12.786.830	22,22%

$ 1.826.690	$10.960.140	33,33%

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato:	$ 16.440.210
Adiciones:	N/A
Total, valor del contrato más adiciones:	N/A
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 5.480.070

4. INFORME JURÍDICO:

- No se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.
- No se han presentado multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $1.826.690

Atentamente,

JOHN ALEXANDER ATEHORTUA GRANADOS
Supervisor

Elaboró: Thalia Deossa Ríos
Revisó: John Alexander Atehortúa Granados